

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Informe/s de modificación del Plan de estudios

Modificación no sustancial: 02/10/2024

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

<b>Denominación del Título</b>	<p>Máster Universitario en Ciberseguridad (ID 4316948)</p> <p>Máster Universitario en Ingeniería de las Tecnologías Educativas (ID 4317260)</p> <p>Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y de Control (ID 4312733)</p> <p>Máster Universitario en Ingeniería Informática (ID4315682)</p> <p>Máster Universitario en Ingeniería y Ciencia de Datos (ID4316950)</p> <p>Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (ID4312644)</p> <p>Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial (ID4311243)</p> <p>Máster Universitario en Tecnologías del Lenguaje (ID4311248)</p>
<b>Centro de Impartición del Título</b>	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
<b>Número de Modificación No Sustancial</b>	1
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación



La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

## MOTIVACIÓN

**Los cambios solicitados se consideran modificaciones no sustanciales.**

**Modificaciones Solicitadas:**

### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

#### 1.2. Ámbito de conocimiento

Descripción de la modificación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 y la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se propone la adscripción de los estudios de Grado y Máster de la UNED que se relacionan en el anexo I de esta solicitud a un ámbito de conocimiento.

Denominación del título	Ámbito de conocimiento
Máster Universitario en Ciberseguridad (ID 4316948)	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS
Máster Universitario en Ingeniería de las Tecnologías Educativas (ID 4317260)	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS
Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y de Control (ID4312733)	INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA AUTOMÁTICA, INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE LA NAVEGACIÓN
Máster Universitario en Ingeniería Informática (ID4315682)	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS
Máster Universitario en Ingeniería y Ciencia de Datos (ID4316950)	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos (ID4312644)	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS
Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial (4311243)	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS
Máster Universitario en Tecnologías del Lenguaje (ID4311248)	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS



### 1.6 Modalidad de enseñanza

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.7 y la disposición transitoria tercera del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se propone la adscripción de los estudios de Grado y Máster de la UNED que se relacionan en el anexo II de esta solicitud a la modalidad de enseñanza correspondiente, de acuerdo con las horas de presencialidad en sus actividades formativas establecidas en la memoria.

Denominación del título	Modalidad de enseñanza	
	Anterior	Actual
Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y de Control (ID4312733)	UNED: Semipresencial/Híbrida UCM: Semipresencial/Híbrida	Virtual

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

